

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 15 de diciembre de 2016

Nº 653/16

Expediente Nº 14479/16

VISTO, la nota Nº 2144/16, presentada por la Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, Ing. Margarita ARMADA de ROMANO, a través de la cual solicita inscripción, como Alumnos Extraordinarios, al Sr. Eduardo FISHCER KERCHE, Pasaporte Nº FR009055, de la "Universidad de Rio Grande do Sul", a la Srta. Nayara Matiko REIS MIYASHITA, Pasaporte Nº FQ031773, alumna de la "Universidade Federal de Viçosa", y a la Srta. Janeth PADILLA CALDERON, Pasaporte Nº A787991, alumna de la "Universidad Autónoma Gabriel René Morenó", en distintas asignaturas de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad de Ingeniería, según lo expresado en nota de referencia.

CONSIDERANDO:

Que los alumnos presentan documentación probatoria que acreditan sus identidades;

Que la Escuela de Ingeniería Química toma conocimiento y eleva a los Profesores Responsables de las asignaturas, "Producción Limpia", "Optativa II: Petroquímica" y "Cinética Química";

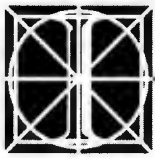
Que los distintos docentes de las Asignaturas dan su visto bueno a la inscripción de los respectivos alumnos;

Que la inscripción en las Asignaturas solicitadas corresponde al Segundo Cuatrimestre del Plan de Estudio 1.999 Modificado, de la carrera de Ingeniería Química;

Que los docentes responsables de las asignaturas deberán elevar el informe correspondiente, al finalizar el cursado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 653/16

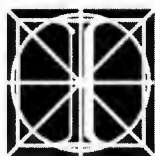
Expediente Nº 14479/16

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar al Sr. Eduardo FISHCER KERCHE, Pasaporte Nº FR009055, alumno de la "Universidad de Rio Grande do Sul", a la Srta. Nayara Matiko REIS MIYASHITA, Pasaporte Nº FQ031773, alumna de la "Universidade Federal de Viçosa", y a la Srta. Janeth PADILLA CALDERON, Pasaporte Nº A787991, alumna de la "Universidad Autónoma Gabriel René Moreno", sus inscripciones en condición de **ALUMNOS EXTRAORDINARIOS** en la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, para cursar las asignaturas "Producción Limpia", "Optativa II: Petroquímica" y "Cinética Química", correspondientes al Segundo Cuatrimestre de 2016, del Plan de Estudio 1.999 Modificado y cuya eventual aprobación o desaprobación por el régimen de promoción directa, al término de cuatrimestre, deberá ser expresamente informada por los Responsables de las Cátedras, según el detalle que se indica a continuación:

Nombres y Apellidos	Asignaturas	
Eduardo FISHCER KERCHE	Producción Limpia	Optativa II: Petroquímica
Nayara Matiko REIS MIYASHITA	Producción Limpia	Optativa II: Petroquímica
Janeth PADILLA CALDERON	Cinética Química	Optativa II: Petroquímica

ARTÍCULO 2º.- Emitir por parte del Departamento Alumnos las planillas especiales correspondientes a las asignaturas solicitadas para que, al término del cuatrimestre, los docentes responsables de las cátedras registren el resultado con la calificación obtenida por los alumnos.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 653/16

Expediente Nº 14479/16

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, al Departamento Alumnos, a los Alumnos interesados, a los Docentes Responsable de las asignaturas "Producción Limpia", "Optativa II: Petroquímica" y "Cinética Química y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos

om

RESOLUCIÓN FI Nº 653/16

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa